

14 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2019	
Recibido.....	1455.....Hs.
Exp. N°.....	36723.....C.D.

## RESUELVE

**Artículo 1.** Realizar una Jornada Debate sobre "Elaboración de Anteproyecto de Ley sobre todos los símbolos nacionales" convocando a referentes ceremonialistas de instituciones públicas de nivel provincial y municipal, así como de instituciones del sector privado.

**Artículo 2.** Facultar a la Presidencia de esta Cámara para establecer fecha, lugar y modalidad de la actividad.

**Artículo 3.** Autorizar a la Secretaría Administrativa para realizar las erogaciones correspondientes.

**Artículo 4.** Encomendar todo lo atinente a la organización del evento a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a la difusión del mismo, a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 5.** Comuníquese, regístrese y archívese.

JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La identidad nacional se construye también con el uso de símbolos. En la historia de nuestro país, estos símbolos han posibilitado dar cuenta de una historia común. Muchos son los interrogantes que surgen en torno al uso de los Símbolos Nacionales, debido a la normativa confusa y en algunos casos contradictoria existente; así como también por la aplicación de algunos usos y costumbres, que en el tiempo han distorsionado la imagen de nuestra identidad nacional.

Actualmente, sólo sobre el uso de la Bandera Oficial de la Nación, existen diez y ocho tipos de normas de diferentes orígenes (leyes y decretos) sin incluir reglamentos o normas internas de algunas instituciones de los poderes del Estado. Además, la normativa vigente no comprende el uso de todos los símbolos nacionales, a saber: Himno Nacional Argentino, Escudo Argentino, Bandera Nacional de la Libertad Civil y Bandera del MERCOSUR aprobada por Ley N° 26.144/06.

A nivel nacional, la Asociación Interamericana de Ceremonial-reconocida por su labor en la temática-, viene desarrollando en las legislaturas provinciales Jornadas de sensibilización y debate acerca de un "Anteproyecto de Ley sobre todos los símbolos nacionales". El objetivo de estas Jornadas es debatir, enriquecer con experiencias y validar un texto final de Anteproyecto que será presentado ante las Cámaras legislativas del Congreso de la Nación.

La Jornada Debate "Elaboración de Anteproyecto de Ley sobre todos los símbolos nacionales" tiene por objetivos armonizar los criterios de uso de todos los símbolos nacionales, así como validar un texto de proyecto que compendie y actualice la normativa nacional existente.



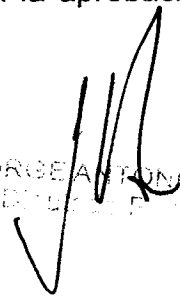
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El espíritu de la iniciativa es que el país, a nivel de sus instituciones nacionales, provinciales, municipales y privadas cuente con una legislación actualizada y completa que uniformice las prácticas de uso de los símbolos nacionales.

Jornadas como la que se propone realizar en nuestra Legislatura provincial, han sido realizadas en las Legislaturas de las Provincias de Salta (2016), Chubut (2017), Mendoza, Corrientes, Tucumán y Buenos Aires (2018). En el transcurso del presente año otras Legislaturas provinciales concretarán la realización de eventos similares.

Propiciar institucionalmente una Jornada Debate como la que se plantea posibilitará habilitar un espacio de intercambio para compartir conocimientos y datos, aunar criterios, establecer pautas de ceremonial que optimicen la imagen de los símbolos y de la institución donde se aplique; aportando la experiencia de nuestra Provincia - cuna de la Constitución Nacional y protagonista de la creación de nuestra Bandera Nacional-, al debate que se está dando federalmente sobre la temática.

Por todo lo expuesto, agradecemos a nuestros pares acompañen la aprobación de este proyecto.



JORGE ANTONIO HENN  
DIPUTADO